

BOLETÍN | 12, Agosto 2015

Concluye juicio de acción de responsabilidad de Gas Express Nieto por daños generados en Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa

COMPARTIR:

Entrega la empresa la cantidad de 66 millones 531 mil 164 pesos por concepto de indemnización a las autoridades de la CDMX

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Cejur) informa que el juicio de acción de responsabilidad civil objetiva que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) instauró contra Gas Express Nieto por los daños generados en la explosión del 29 de enero de 2015 donde fue destruido el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, quedó concluido.

Lo anterior, luego de que la empresa dio cumplimiento al acuerdo reparatorio del expediente CI-FCJ/CUJ-1/UI-1C/D/00023/01-2015 de la Cejur y el correspondiente al juicio ordinario civil mediante un convenio donde Gas Express Nieto entregó a las autoridades capitalinas –a través de siete cheques– la cantidad de 66 millones 531 mil 164 pesos por concepto de indemnización.

Cabe precisar que mediante el oficio CJS/0052/2015, este día se remitieron los títulos de crédito a la Secretaría de Finanzas del GDF, instancia que expidió los recibos de pago correspondientes.

---ooOOoo--

Publicado el 12, Agosto 2015

ÁREA DE PRENSA

| [Ingresa aquí](#)